



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Sección: DIRECCIÓN GENERAL  
Oficio: DG-0188/2018  
Asunto: Se da respuesta a oficio.

Hermosillo, Sonora; marzo 2 de 2018.

**DR. EDUARDO BACKOFF ESCUDERO,**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL INEE,**  
**Presente.-**

En atención al oficio No. H126000-036-2018, a través del cual nos notifican las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar de Educación Media Superior, por este medio me permito comunicarle que tal y como se suscribió en la Asamblea de la CEPPEMS, celebrada el 21 de febrero del año en curso, esta Dirección General ratifica la aceptación de las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar de Educación Media Superior.

De la misma forma me permito informarle que estas Directrices ya fueron tropicalizadas y analizadas con el equipo directivo, y ya están integradas a los Planes de Mejora de cada uno de los Centros Educativos y se están diseñando y desarrollando las actividades correspondientes para el cabal cumplimiento de este compromiso estatal de reducir el Abandono Escolar al 12%. En este sentido, también se está implementando un nuevo esquema del Programa de Tutorías y Orientación Educativa, con el objetivo de atender directamente los alumnos en riesgo escolar y con asignaturas reprobadas, buscando el origen del problema.

El subsistema CECyTE, quizás al igual que otros subsistemas, tiene algunos Centros Educativos que se conforman de la concentración de algunas localidades y municipios, así como el hecho de que nuestros planteles están ubicados en zonas de marginación urbana; estas circunstancias han impedido abatir el Abandono Escolar por falta de apoyos para los estudiantes, por lo que es muy importante que se revisen los procesos y se focalicen estos planteles para implementar una estrategia conjunta de atención, con el fin de bajar el índice de deserción.

Sin embargo, y aprovechando el conducto, consideramos oportuno hacer mención de algunas consideraciones que juzgamos importantes precisar, con el objetivo de que se analice su repercusión y se busque la integración sectorial y apoyos necesarios para que este compromiso estatal logre el objetivo, a la vez de que en cada período lectivo vayamos reduciendo esta brecha de alumnos que no culminan su ciclo de educación obligatoria.

Una de las acciones que aún con la trascendencia que reviste en Educación Media Superior se ha dejado de lado, y contribuiría de forma importante a retener a los alumnos, es el cumplimiento del LIBRE TRÁNSITO de los estudiantes por los distintos subsistemas que conforman a este nivel educativo; por lo que sería esencial observar el impacto de este ejercicio en las oportunidades que se les brindaría a los alumnos, ya que solamente en CECyTE lo vemos cotidianamente



CECyTE SONORA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA  
LA ESCONDIDA #34 COLONIA SANTA FE C.P. 83249 HERMOSILLO SONORA  
TEL: (662)259 76 00 [www.cecytes.edu.mx](http://www.cecytes.edu.mx)



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Sección: DIRECCIÓN GENERAL  
Oficio: DG-0188/2018  
Asunto: Se da respuesta a oficio.

## HOJA NO. 2.-

cuando los estudiantes, por diferente circunstancia tienen que cambiar de bachillerato general a tecnológico o viceversa.

En ese sentido, se debería determinar un tronco común y establecer las especialidades a partir del tercer semestre, ya que esta alternativa daría mayores posibilidades de seleccionar con más asertividad o contar administrativamente con otros elementos, para escoger la carrera técnica correspondiente, dándoles oportunidad a los alumnos de revisar que las opciones se apeguen a sus deseos y/o competencias, o bien, estén acordes a los requerimientos de la oferta laboral de sus regiones.

Por otra parte, consideramos que la LGSPD limita la oportunidad que deberían tener los Centros Escolares de contar con un pool específico de horas, (ejemplo 40 horas), sin que éstas se otorguen en definitividad a los docentes, sino que puedan utilizarse para crear cuerpos técnicos que acompañen, asesoren y brinden técnicas de estudio a los jóvenes que se encuentran en rezago educativo, con problemas de reprobación, violencia intrafamiliar y de contexto, o lamentablemente víctimas de alguna adicción, ya que las horas de Tutoría y Orientación Educativa, no son suficientes para cubrir las múltiples necesidades de apoyo que requieren los estudiantes en su paso por la EMS.

La problemática de adicciones está muy marcada en la Educación Media Superior y desgraciadamente no existen las Instituciones de apoyo que atiendan, con la gravedad del caso, a los alumnos que son canalizados, debido a la gran cantidad de asuntos que requieren de la atención urgente y permanente para que puedan ser resarcidos e integrados a su vida estudiantil.

De la misma forma, el incremento de alumnos con TDA o TDAH y otras caracterizaciones de la falta de atención, o discapacidades que no son conocidas por los maestros, limitan el cuidado que debe brindárseles a los estudiantes y por ende en algunos casos, por la falta de comprensión de ambos actores, alumnos-docentes, orienta al abandono escolar, por lo que sería sumamente valioso conocer el historial de los alumnos por medio del expediente único que se genera desde la Educación Preescolar.

Actualmente está muy señalado el hecho de que en nuestro país practicamos una educación de adultos, determinada solamente con criterios de adultos, sin considerar los aspectos cronológicos y de maduración que deben tener los niños para su desarrollo integral. A partir de la dispensa de edad del ingreso a la Educación Primaria, determinando como fecha de ingreso el día 31 de diciembre para cumplir los 6 años, el egreso de los diferentes niveles educativos del periodo de formación, lo distingue un déficit de maduración que sería importante analizar.

Hoy en día estamos egresando alumnos de 10 años en la Educación Primaria, cuando en los países de mejores resultados de aprovechamiento escolar egresan de 12 y 13 años de



UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CECYTE SONORA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA  
LA ESCONDIDA #34 COLONIA SANTA FÉ C.P. 83249 HERMOSILLO SONORA  
TEL: (662)259 76 00 [www.cecytes.edu.mx](http://www.cecytes.edu.mx)



Gobierno del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría de Educación y Cultura



Sección: DIRECCIÓN GENERAL  
Oficio: DG-0188/2018  
Asunto: Se da respuesta a oficio.

HOJA NO. 3.-

edad, por lo que a nuestros niños les estamos adelantando sus tiempos o quizás robando su espacio de infantes.

Esta decisión ha provocado mayor índice de reprobación y/o falta de atención desde la Educación Primaria, producto de una aceleración a los procesos de maduración naturales de los estudiantes, lo que también genera una importante deserción a partir de los niveles de EMS y ES, donde el estudiante debe demostrar, ya con conocimiento de causa, las competencias obtenidas y al no tenerlas, optan por el abandono del estudio.

Luego entonces, las directrices para mejorar la permanencia escolar no deben ser acciones aisladas de un nivel educativo, sino la conjunción de procesos y acciones de todos los niveles para que realmente haya un modelo de integración con eficiencia y eficacia, donde cada nivel educativo establezca sus necesidades de ingreso y genere su perfil de egreso, de acuerdo a las competencias básicas que deben tener los estudiantes para transitar con éxito en los diferentes niveles educativos, o bien para que su integración al mercado laboral sea más placentera y remunerativa.

Por todo lo anterior, no omito comentarle que de manera constante hemos implementado acciones para evitar el Abandono Escolar, por lo que esta iniciativa de su parte nos motiva a seguir buscando mejores resultados, sabedores de que a partir de esta aceptación contaremos con el apoyo y orientación de esa Instancia a su digno cargo, asumiendo el medio que nos indique el Secretario de Educación y Cultura para que todos los Subsistemas de Educación Media Superior la hagamos pública.

Al agradecer su amable atención a la presente, le saludo con afecto y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MD. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUIZ  
DIRECTOR GENERAL

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  
Mexico

09 MAR 2018

Dirección de Directrices para la Mejora de Instituciones y Políticas



INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

ACUSE DINEE SONORA

C.c.p. Prof. José Víctor Guerrero González, Encargado del Despacho de la SEC.  
Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.  
Mtra. Lourdes Tato Palma, Directora General de Educación Media Superior y Superior.  
Archivo.

Recibí  
09/03/2018  
CSC en carpeta H

SONORA  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

CECYTE SONORA COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA  
LA ESCONDIDA #34 COLONIA SANTA FE C.P. 83249 HERMOSILLO SONORA  
TFI - (662) 259 76 00 www.cecyte.sonora.mx

09 MAR 2018

Presidencia  
Junta de Gobierno